



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 141

ART. 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	810012339000-2015-00021-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR MANUEL LAGARES VEGA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL	TRASLADO DE DEMANDA POR 30 DAIS.	EDGAR GUILLERMO - CABRERA RAMOS

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 28 agosto de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 28 agosto de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General

PAGINA 1